



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 18 ABR 2023
 DECRETO MUNICIPAL 820/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio
 N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don
 Cristián Menchaca Pinochet
 El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 17/02/2023, que establece el Orden de Subrogancia
 por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.
 El Decreto Alcaldicio N° 1190 del 30/12/2022. Mediante el cual se nombra como secretario
 municipal al Sr. Carlos Felipe Verdugo Campos
 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de
 Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.
 Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias,
 establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

**DECRETO:
 APRÚEBESE**

Las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del
 Concejo Municipal celebrada el día 15 de Marzo del 2023.

1. Modificación Presupuestaria N° 08/2023 del día 03/03/2023, con el objetivo de distribuir los
 fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa
 Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2023" del SP 48.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	48	01.03.29	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales				3.777
22.04.001	48	01.03.31	Materiales de oficina			67	
22.04.009	48	01.03.33	Insumos, Repuestos y accesorios computacionales			36	
22.11.002	48	01.03.29	Cursos de Capacitación				1.538
22.08.005	48	01.03.34	Pasajes, Fletes y Bodega			1750	
29.06.001	48	01.03.32	Equipos computacionales y Periféricos			2495	
29.04	48	01.03.30	Mobiliario y otros			967	
TOTALES M\$						5.315	5.315

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

A. Wevar / R. Rodríguez / K. Villaman / R. Vergara

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Seoplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

